Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 11/05/2026 09:29:58 am

Recibo No. 10377170, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826JQTV5I

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	FUNDACION PROSOCIAL Y DEL MEDIO AMBIENTE MEJORHABITAT
Sigla:	FUNDACION MEJORHABITAT
Nit.:	805016076-1
Domicilio principal:	Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito:	3454-50
Fecha de inscripción en esta Cámara:	08 de febrero de 2000
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	24 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	KILOMETRO 4 VIA PUERTO TEJADA CASA 292 CASCAJAL CALI
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	gerencia@fundacionmejorhabitat.org
Teléfono comercial 1:	3166777469
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	KILOMETRO 4 VIA PUERTO TEJADA CASA 292 CASCAJAL CALI
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	contabilidad@fundacionmejorhabitat.org
Teléfono para notificación 1:	3023898932
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica FUNDACION PROSOCIAL Y DEL MEDIO AMBIENTE MEJORHABITAT SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 10377170, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826JQTV5I

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 12 de enero de 2000 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de febrero de 2000 con el No. 141 del Libro I ,se constituyó entidad de naturaleza ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO denominada FUNDACION PROSOCIAL Y DEL MEDIO AMBIENTE MEJORHABITAT

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 02 del 03 de mayo de 2007 Asamblea General ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de mayo de 2007 con el No. 1410 del Libro I ,cambio su nombre de FUNDACION PROSOCIAL Y DEL MEDIO AMBIENTE MEJORHABITAT . por el de FUNDACION PROSOCIAL Y DEL MEDIO AMBIENTE MEJORHABITAT . Sigla: FUNDACION MEJORHABITAT

TÉRMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: TERMINO INDEFINIDO

OBJETO SOCIAL

OBJETO: LA FUNDACION PROPUGNARA POR EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO EN GENERAL Y DEL PUEBLO COLOMBIANO EN PARTICULAR, EN SUS DIMENSIONES FISICAS, PSICOLOGICAS, ESPIRITUALES, FORMATIVAS, CULTURALES Y DE CAPACITACION; SU RELACION CON EL MEDIO AMBIENTE, COMO ELEMENTO BASICO FUNDAMENTAL PARA LA CREACION DE UN BIENESTAR SOSTENIBLE, DANDO PRIORIDAD A LAS NECESIDADES BASICAS MAS SENTIDAS DE LA POBLACION COMO LA ALIMENTACION Y LA VIVIENDA.

EN DESARROLLO DE ESTE OBJETO SOCIAL SE PODRA CREAR SOLO O EN COMPANIA DE OTRAS INSTITUCIONES SIMILARES, DE ORDEN NACIONAL O EXTRANJERO, O ASESORAR INICIATIVAS DE OTRAS ENTIDADES O EMPRESAS DE CARACTER PUBLICO O PRIVADO, PROGRAMAS TEMPORALES O PERMANENTES PARA ASISTIR EN LA ALIMENTACION Y LA VIVIENDA A LOS DEMAS DESPOSEIDOS O EN SITUACIONES DE CATASTROFES, PARA EL DESARROLLO TECNICO-CIENTIFICO, ARTISTICO, CAPACITACION DE LIDERES Y MULTIPLICADORES DE OPINION EN LA COMUNIDAD; TRABAJADORES CON MANO DE OBRA ESPECIALIZADA EN NUEVAS TECNICAS, PODRA MONTAR EMPRESAS AUDIOVISUALES ORIENTADAS PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL; PROPUGNARA POR SALUD FISICA Y MENTAL A TRAVES DE SISTEMAS O PROGRAMAS DE SALUD DE CARACTER PREVENTIVO O PROFILACTICO; PODRA IMPORTAR O EXPORTAR EQUIPOS, INSUMOS, MATERIAS PRIMAS IMPLEMENTOS DE CONSUMO O DEVOLUTIVOS PARA TALES FINES, PARA COMPRAR, VENDER, ARRENDAR, DAR O RECIBIR EN USO, USUFRUCTO, BIENES, MUEBLES O INMUEBLES NECESARIOS; RECAUDAR O PERCIBIR DINEROS NACIONALES, EXTRANJEROS DE CARACTER PUBLICO O PRIVADO; PODRA ORGANIZAR, PROMOCIONAR Y PARTICIPAR COMO SOCIA DE TODO TIPO DE EMPRESAS O DEL DESARROLLO EMPRESARIAL EN CUALQUIERA DE SUS TIPOS Y FASES, EN CUALESQUIERA DE LOS CONCEPTOS ASOCIATIVOS QUE

Recibo No. 10377170, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826JQTV5I

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EXISTEN ACTUALMENTE, COMO PRINCIPIO FUNDAMENTAL PARA LA GENERACION DE EMPLEO.

POR ACTA NRO. 01 DE REFORMA CITADA CONSTA LA MODIFICACION AL OBJETO: ES UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO QUE TIENE COMO OBJETIVO PROPICIAR EL DESARROLLO SOCIAL DEL PAIS, DANDO SU APOYO, A ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DE CARACTER EDUCACIONAL, CIENTIFICO CULTURAL Y DE CUALQUIER ORDEN QUE CONTRIBUYA A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE TODA LA POBLACION ESPECIALMENTE A LOS DESFAVORECIDOS.

LA FUNDACION PRESTARA LOS SIGUIENTES SERVICIOS A LA COMUNIDAD:

1- RECREACION: A LOS ADULTOS MAYORES, A LOS JOVENES Y A LA NIÑEZ, TAMBIEN PROGRAMAS DIRIGIDOS A LAS NEGRITUDES Y A LOS DESPLAZADOS.

2- EDUCACION: SERA SOLIDARIA, PODRA REALIZAR PROCESOS EDUCATIVOS DE DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE, DE INFORMACION PERSONAL Y TAMBIEN DE CAPACITACION TECNICA Y ORGANIZATIVA CON LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES, ACOMPAÑANTES DE LA ELABORACION DE PLANES DE DESARROLLO A LAS COMUNIDADES COSTERAS, URBANAS Y RURALES, CAPACITACION A PROFESIONALES, TECNICOS Y LIDERES COMUNITARIOS DE ORGANIZACIONES QUE LIDEREN EL DESARROLLO DE NUESTRA SOCIEDAD, DICTAR CHARLAS, CONFERENCIAS, CONVIVENCIAS, SEMINARIOS CON VISION SOCIAL SOLIDARIA Y TALLERES.

3- SISTEMATIZACION DE EXPERIENCIAS SOCIALES Y RECUPERACION DE SUS MARCOS TEORICOS, METODOLOGICOS Y TECNICOS PARA LOGRAR SU REAPLICABILIDAD, PROMOCION Y GESTION DE EMPRESAS SOCIALES SIN ANIMO DE LUCRO, PARA PRODUCIR EMPLEOS A LOS SECTORES MENOS FAVORECIDOS Y AYUDAR A SU PROPIO FUNCIONAMIENTO.

4- ADMINISTRACION DE PROYECTOS, ACTIVIDADES, BIENES Y RECURSOS DE ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS, NACIONALES E INTERNACIONALES. ESTA ADMINISTRACION ESTARA MATERIALIZADA EN CONTRATOS Y CONVENIOS.

5- EN CUANTO A VIVIENDA CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA, PARQUES, CANCHAS DE JUEGOS DEPORTIVOS, REPARACION DE CALLES Y DE TODO LO QUE TIENE QUE VER CON LA CONSTRUCCION.

6- EN CUANTO A LA SALUD CONTRATAR CON TERCEROS BRIGADAS DE SALUD CON FONDOS QUE SE OBTENGAN A TRAVES DEL TRABAJO Y ACTIVIDADES QUE SE REALICEN, TAMBIEN CON APORTES DEL ESTADO, PRIVADAS COMO TAMBIEN PERSONAS NATURALES JURIDICAS Y ORGANIZACIONES DE AYUDAS INTERNACIONALES.

7- INVESTIGARA Y UBICARA LAS PERSONAS DE BAJOS RECURSOS PARA ASI ENTRAR AL DESENVOLVIMIENTO Y DESARROLLO DE LA CALIDAD DE VIDA DE ESTOS.

8- DIVULGARA A LAS COMUNIDADES EL SERVICIO QUE PRESTA Y LOS RESULTADOS QUE REALIZA.

9- PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y OBJETIVOS LA FUNDACION PODRA POSEER, GRAVAR Y ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES ASI COMO TOMARLOS O DARLOS EN ADMINISTRACION O ARRENDAMIENTO, DAR O RECIBIR DINERO MUTUO Y EN GENERAL CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONVENIOS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE EN SENTIDO AMPLIO SEA NECESARIO O CONVENIENTE PARA EL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE SU OBJETIVO, SIN EMBARGO LA

Recibo No. 10377170, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826JQTV5I

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FUNDACION NO PODRA ACTUAR COMO FIADOR AVALISTA NI GARANTE A NINGUN OTRO TIPO DE OBLIGACIONES DE SUS MIEMBROS NI TERCEROS.

10- ESTABLECER PARA LOS AFILIADOS UN CONJUNTO DE NORMAS ETICAS QUE GARANTICEN ANTE EL ESTADO Y LA COMUNIDAD QUE LA ORGANIZACION Y EL FUNCIONAMIENTO SE AJUSTEN A EXIGENCIAS LEGALES Y NORMAS DE RECTITUD.

11- REALIZAR ACTIVIDADES DIFERENTES COMO LA COMERCIAL, EN ESPECIAL SE ELABOREN DIFERENTES PRODUCTOS QUE LA FUNDACION BUSQUE LA FORMA DE COMERCIALIZARLOS SIRVIENDO COMO FUENTE DE TRABAJO, RETRIBUIDO AL AFILIADO QUE PARTICIPE.

12- DESARROLLAR PROCESOS DONDE TENGA PARTICIPACION LAS CLASES DESFAVORECIDAS CONTRIBUYENDO ASI AL MEJORAMIENTO Y ESTABILIDAD EMOCIONAL, ECONOMICA CREANDO PROGRAMAS DE CAPACITACION Y ASI LOGRANDO EL DESARROLLO Y EL CRECIMIENTO SIQUICO, FISICO Y MENTAL DE LAS PERSONAS PARA UN MEJOR NIVEL DE VIDA.

13- PRESTARA SUS SERVICIOS DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS, BARRIDO DE CALLES Y VIAS PUBLICAS, PODA DE ARBOLES Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES.

14- REALIZAR PRACTICAS DE MEJORAMIENTO Y SANEAMIENTO AMBIENTAL PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA POBLACION DESFAVORECIDA CON ENFASIS EN LA PRESERVACION, MANTENIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LOS RECURSOS HIDRICOS DEL SUELO Y MEDIO AMBIENTE APLICANDO TECNICAS DE REFORESTACION CON SU SEGUIMIENTO Y EVALUACION QUE PERMITAN LA SOSTENIBILIDAD EN EL TRANSCURSO DEL TIEMPO, CAPACITACION A ESTAS COMUNIDADES EN CUANTO AL MANEJO SOSTENIBLE Y QUE HAYA EMPODERAMIENTO DE LOS PROYECTOS QUE SE EJECUTEN DESDE EL INICIO.

15- SUMINISTRO DE EQUIPOS DE OFICINA, PAPELERIA Y TODO LO RELACIONADO CON MANTENIMIENTO.

POR ACTA No. 2 DE REFORMA CITADA, CONSTA QUE LA FUNDACION TAMBIEN PRESTARA LOS SIGUIENTES SERVICIOS: 1. DEMARCACION VIAL, SEÑALIZACION VIAL, SEMAFORIZACION, ORDENAMIENTOS Y REORDENAMIENTOS VIALES, EN FIN TODO LO QUE TENGA QUE VER CON INGENIERIA DE TRANSITO. 2. SUMINISTRO DE MERCANCIAS TALES COMO PINTURAS INDUSTRIALES DE TRAFICO PARA ENLUCIMIENTO Y TODO LO RELACIONADO CON ESTE RAMO. 3. SUMINISTRO DE TODO TIPO DE IMPLEMENTOS PARA LA SEGURIDAD INDUSTRIAL.

PARÁGRAFO. ADEMAS DE LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS EN TODO ESTE ARTICULO, QUE CONTINÚAN VIGENTES, LA FUNDACIÓN PODRÁ DESARROLLAR ACTIVIDADES AGRÍCOLAS PARA LA PRODUCCIÓN DE CULTIVOS ESPECIALIZADOS TALES COMO AJÍ Y TABACO. SOBRE EL TEMA PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO SOBRE TIERRAS, LOTES O TERRENOS RURALES O URBANOS PARA LA RESPECTIVA SIEMBRA, EN CALIDAD ARRENDADORA O ARRENDATARIA.

QUE POR ACTA NRO. 5 DE REFORMA CITADA , CONSTA LA AMPLIACION AL OBJETO SOCIAL: LA FUNDACIÓN TAMBIÉN PODRÁ REALIZAR SERVICIOS DE INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA TODO TIPO DE PROYECTOS EN GENERAL RELACIONADOS CON EL SECTOR OFICIAL. EN SU PARTE TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, GESTIÓN SOCIAL, FINANCIERA,.JURÍDICA Y OTROS CUALESQUIERA QUE SEAN, A CUALQUIER CONTRATO, CONVENIO O PROYECTO CON ENTIDADES DEL SECTOR OFICIAL.

APOYAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y HACER CONVENIOS O CONTRATOS QUE AYUDEN A LA REALIZACIÓN

Recibo No. 10377170, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826JQTV5I

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DE EVENTOS QUE DIFUNDAN ESTE TIPO DE ACTIVIDADES.

REALIZAR CONVENIOS, CONTRATOS Y PROYECTOS DE ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL DE CAPACITACIÓN, EJECUCIÓN Y CUALQUIER ACUERDO EN GENERAL DIRIGIDO A DIFERENTES JUEGOS DEPORTIVOS, DEPORTISTAS, ENTRENADORES, MONITORES, TÉCNICOS DEPORTIVOS Y COMUNIDAD EN GENERAL.

PRESTAR SERVICIO DE ASESORÍA, VENTA Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TANTO A NIVEL DE VIVIENDA SOCIAL, MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, COMO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA.

PRESTAR SERVICIO DE SALUD A TRAVÉS DE CONVENIOS, CONTRATOS Y PROYECTOS CON ENTIDADES OFICIALES O PRIVADAS PARA CAPACITAR A LÍDERES Y DIFERENTES PERSONAS EN TODOS LOS TEMAS RELACIONADOS CON EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA MISMA, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN.

PRESTAR EL SERVICIO DE IMPULSAR LA CONFORMACIÓN DE GRUPOS COMUNITARIOS Y DE SUS FAMILIAS DEDICADAS A ALGUNA ACTIVIDAD DEPORTIVA.

PLANEAR, PROMOVER, ASESORAR Y EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INTERÉS SOCIAL EN NIVELES DE ECONOMÍA, CULTURA, DEPORTE, DERECHO Y MEDIO AMBIENTE PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y MANEJO DEL TIEMPO DE NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS, ADULTOS MAYORES, MADRES CABEZA DE FAMILIA, DISCAPACITADOS, GRUPOS DE INDÍGENAS, DESPLAZADOS Y NEGRITUDES.

PARTICIPAR Y REALIZAR CONVENIOS, CONTRATOS Y PROYECTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES A NIVEL MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.

PRODUCCIÓN, ELABORACIÓN Y ENTREGA DE TODA CLASE DE ALIMENTOS APROBADOS A LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE Y DE ESCASOS RECURSOS, A TRAVÉS DE CONVENIOS, CONTRATOS Y PROYECTOS CON ENTIDADES OFICIALES, PRIVADAS Y SIN ÁNIMO DE LUCRO.

PRESTAR EL SERVICIO DE SALUD Y CULTURA A TRAVÉS DE CONVENIOS, CONTRATOS Y PROYECTOS CON ENTIDADES OFICIALES EN PROGRAMAS DE ATENCIÓN, PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, ATENCIÓN PSICOSOCIAL, CAPACITACIÓN A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y A LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE EN GENERAL SIN LÍMITE DE EDAD EN CAPACITACIÓN INDEPENDIENTE Y EN GRUPO, HACER CONSULTORÍA EN SALUD, INCLUYENDO EQUIPOS MÉDICOS QUE SE REQUIERAN.

BRINDAR CAPACITACIÓN EN SISTEMAS, INFORMÁTICA Y EN SALUD INDIVIDUAL Y EN GRUPO A JÓVENES Y ADULTOS EN GENERAL.

COMPRA, VENTA, MANTENIMIENTO Y CAPACITACIÓN EN TODO LO RELACIONADO CON SISTEMAS., EQUIPOS DE OFICINA TALES COMO COMPUTADORES, CÁMARAS DE SEGURIDAD, SCANNER, IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS, AIRES ACONDICIONADOS CONTRIBUYENDO ASÍ A LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE Y EN GENERAL.

CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL, CASAS DE INTERÉS SOCIAL, ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADO, PARQUES RECREACIONALES, ESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y TODO LO RELACIONADO CON OBRA CIVIL.

CELEBRAR CONVENIOS, CONTRATOS O PROYECTOS CON PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS, ENTIDADES

Recibo No. 10377170, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826JQTV5I

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLICAS Y/O PRIVADAS NACIONALES Y/O EXTRANJERAS QUE PROMUEVAN EL FORTALECIMIENTO Y ÉL DESARROLLO DE PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS DE GESTIÓN COMUNITARIA, URBANA Y RURAL ENCAMINADOS A LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE.

SUMINISTRO, PRODUCCIÓN COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y TODO LO RELACIONADO CON EL MEDIO AMBIENTE ENCAMINADO A LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE.

SUMINISTRO, COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PAPELERÍA EN GENERAL.

SUMINISTRO, COMPRA, VENTA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS Y TODO LO RELACIONADO CON LA RED HOSPITALARIA ENCAMINADO A LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE.

QUE POR ACTA NRO. 6 DE REFORMA CITADA , CONSTA LA AMPLIACION AL OBJETO SOCIAL: SUMINISTRAR TODO LO RELACIONADO CON MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO U OBRA CIVIL, SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS, CABLEADO EN GENERAL, BOMBILLERIA Y LUMINARIAS EN GENERAL DE TODA CLASE, E INSTALACIÓN, DESMONTE, ADECUACIONES, MANTENIMIENTOS Y CONSTRUCCIÓN CON TODOS LOS MATERIALES ANTERIORMENTE RELACIONADOS PARA TODO TIPO DE INSTALACIONES.

CAPACITACIONES DE TODA CLASE EN GENERAL.

SUMINISTRO, REPARACIONES, DE CHILLERS Y CUALQUIER TIPO DE SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN EN GENERAL CON SUS ACCESORIOS, MATERIALES, MANO DE OBRA, REEMPLAZO DE SISTEMAS DE AIRES ACONDICIONADOS EXISTENTES E INSTALACIONES, ADECUACIONES Y MANTENIMIENTOS EN GENERAL DE LOS MISMOS.

SUMINISTRO DE TODA CLASE DE INSTRUMENTOS MUSICALES EN GENERAL COMO TAMBIÉN INSTRUMENTOS DE CUERDA, PERCUSIÓN, VIENTO Y ELECTRÓFONOS PARA TODA CLASE DE ACTIVIDADES CULTURALES, CONCIERTOS Y OTROS.

SUMINISTRO, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SOBRE TARIMAS PARA MÚSICOS E INSTRUMENTOS, SUMINISTRO, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TODA CLASE DE ATRILES, LUMINARIA PARA ATRILES, SILLAS DE TODA CLASE, SILLAS ESPECIALIZADAS PARA PÚBLICO EN GENERAL, EQUIPAMIENTO TÉCNICO MUSICAL DE SILLAS ESPECIALIZADAS PARA MÚSICOS, PÓDIUM PARA MÚSICOS ORQUESTALES, SUMINISTRO Y EQUIPAMIENTO TÉCNICO PARA ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE TODA CLASE DE ATRILES Y LUMINARIAS PARA TODA CLASE DE EVENTOS CULTURALES, CONCIERTOS Y OTROS.

SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, ADECUACIONES DE TODO LO RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN EN GENERAL DESDE PISOS, PAREDES, PINTURAS A TODO COSTO, TECHOS EN CUALQUIER MATERIAL, ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y TODO LO QUE TENGA QUE VER CON OBRAS DE INFRAESTRUCTURA O CIVIL.

SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE PUPITRES EN GENERAL, ARTÍCULOS DEPORTIVOS, MUEBLES DE OFICINA DE TODO TIPO,

PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA TODA LA POBLACIÓN EN GENERAL DE TODAS LAS EDADES, ENCAMINADOS A TODAS ACTIVIDADES EN GENERAL QUE SE PUEDAN DESARROLLAR EN

Recibo No. 10377170, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826JQTV5I

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TODO EL TERRITORIO NACIONAL.

PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA TERRESTRE (ALIMENTOS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN) Y EN GENERAL TODO LO QUE SE PUEDA TRANSPORTAR REFERENTE A CARGA TERRESTRE.

PRESTAR EL SERVICIO DE DIRECCIÓN Y REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS DIRECTAMENTE O CON APOYO DE OTRAS ENTIDADES O EMPRESAS A CUALQUIER TIPO DE ACTIVIDAD.

PRESTAR EL SERVICIO DE ASESORÍA, CONSULTORÍA O CONTRATISTA EN CAMPAÑAS DE ORDEN CULTURAL, ARTESANAL, MEDIO AMBIENTAL, PUBLICITARIAS, ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y BANQUETES, RELACIONES PÚBLICAS Y OTRAS AFINES A TRAVÉS DE CONTRATOS O CONVENIOS.

CONVOCAR Y ORGANIZAR CONGRESOS, CONFERENCIAS, SEMINARIOS Y DEMÁS REUNIONES SOBRE TEMAS EDUCATIVOS, TECNOLÓGICOS, CULTURALES, AMBIENTALES ENTRE OTROS. PARTICIPAR EN AQUELLOS A LAS QUE FUERE INVITADA PROCURANDO SU PLANIFICACIÓN ARMONIZADA CON OTROS EVENTOS DE IGUAL NATURALEZA.

CONTRATAR ESTUDIOS SOBRE PROCEDIMIENTOS QUE PERMITAN EL DESARROLLO DEL LIDERAZGO EN BIENESTAR, EDUCACIÓN, DESARROLLO Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DE LA COMUNIDAD A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.

PODRÁ REALIZAR O PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO A TRAVÉS DE CONVENIOS O CONTRATOS A ESCENOGRAFÍAS, REALIZACIÓN DE EVENTOS SOCIALES Y DEPORTIVOS, SOCIO-AMBIENTALES, CULTURALES, DECORACIONES, MONTAJE Y ORGANIZACIÓN DE EXPOSICIONES, FERIAS, CONGRESOS, SEMINARIOS Y TODA CLASE DE EVENTOS.

EJECUTAR CONTRATOS PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS EN PROGRAMAS DIRIGIDOS A LAS COMUNIDADES DE ORDEN ESCOLAR, ADULTO MAYOR, DESPLAZADOS Y EN GENERAL TODAS LAS COMUNIDADES.

PATRIMONIO

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA FUNDACION ESTA FORMADO POR: 1. DONACION EN DINERO, ESPECIE O TRABAJO DE LOS SOCIOS FUNDADORES. 2. AUXILIOS QUE RECIBA DE ENTIDADES PRIVADAS. 3. CONTRATOS QUE CELEBRE CON ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS. 4. DONACIONES, HERENCIAS O LEGADOS QUE RECIBA DE PERSONAS JURIDICAS O NATURALES. 5. LOS BENEFICIOS QUE OBTENGA DE SUS ACTIVIDADES. 6. POR TODOS LOS BIENES QUE POR CUALQUIER TITULO ADQUIERA.

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACION: LA FUNDACION "MEJORHABITAT" SERA ADMINISTRADA Y DIRIGIDA POR LA ASAMBLEA DE DELEGATARIOS, POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION, POR UN DIRECTOR GENERAL Y TENDRA UN REVISOR FISCAL. EL REPRESENTANTE LEGAL SERA UN GERENTE GENERAL.

Recibo No. 10377170, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826JQTV5I

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL; ENTRE OTRAS: - VELAR POR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD Y TRAZAR POLITICAS GENERALES DE LA MISMA. - ELEGIR CINCO (5) MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DENTRO DEL ESTAMENTO DE SOCIOS FUNDADORES PARA UN PERIODO DE DOS (2) ANOS POR EL SISTEMA POSTULACION MEDIANTE PLANCHAS Y POR VOTACION DE MAYORIA ABSOLUTA DE LOS ASISTENTES. SI REALIZADA LA PRIMERA VOTACION, NINGUNA DE LAS PLANCHAS INSCRITAS ALCANZA LA MAYORIA ABSOLUTA DE LOS ASISTENTES, SE PROCEDERA A UNA NUEVA VOTACION EN LA QUE SOLO PODRAN PARTICIPAR LAS DOS PLANCHAS QUE OBTUVIERON MAYOR NUMERO DE VOTOS EN LA ELECCION ANTERIOR. - EXPEDIR LOS ESTATUTOS Y DECRETAR LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA ENTIDAD DE ACUERDO A LA LEY Y A LOS ESTATUTOS. - ELEGIR POR UN PERIODO DE UN (1) ANO EL REVISOR FISCAL DE LA ENTIDAD Y REMOVERLO LIBREMENTE CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS ASI LO EXIJAN.

FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION; ENTRE OTRAS: - CREAR LOS EMPLEOS QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACION, COMO EL REPRESENTANTE LEGAL QUE SE DENOMINARA GERENTE GENERAL Y SU SUPLENTE. - DELEGAR EN EL REPRESENTANTE LEGAL, O EN CUALQUIER OTRO FUNCIONARIO, LAS FUNCIONES QUE CONSIDERE CONVENIENTES. - AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA COMPRAR, VENDER GRAVAR BIENES Y PARA CELEBRAR CONTRATOS CUYO VALOR EXCEDA EL EQUIVALENTE DE VEINTE (20) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES. - CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS DELEGATARIOS A UNA REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE. - EXAMINAR, CUANDO LO TENGA A BIEN, LOS LIBROS DE CONTABILIDAD, ACTAS Y CAJAS DE LA ENTIDAD. - EXPEDIR LOS REGLAMENTOS GENERALES DE LA FUNDACION. - CONVOCAR A LAS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA ASAMBLEA DE DELEGATARIOS Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DENTRO DE LOS ESTATUTOS.

EL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE GENERAL SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD QUIEN TENDRA UN SUPLENTE.

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: - REPRESENTAR LEGALMENTE A LA ENTIDAD Y CELEBRAR TODA OPERACION, ACTO Y NEGOCIO JURIDICO NECESARIO PARA EL LOGRO DEL OBJETO DE LA FUNDACION SIN PERMISO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION CUANDO LA CUANTIA SEAN INFERIOR A VEINTE (20) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES. - REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE LA ENTIDAD, DESIGNAR LOS APODERADOS PERTINENTES Y OTORGARLES LAS FACULTADES QUE CONSIDERE CONVENIENTES. - ASISTIR A LAS REUNIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. - CUMPLIR CON LAS FUNCIONES QUE LE ASIGNE LA LEY, ASAMBLEA GENERAL, CONSEJO DE ADMINISTRACION Y LOS ESTATUTOS. - FIRMAR LAS ACTAS DE LA ASAMBLEA GENERAL, ASI COMO LA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, JUNTO CON LOS DEMAS SOCIOS QUE SEAN SENALADOS PARA ELLO. - CREAR LOS COMITES QUE SEAN NECESARIOS, REGLAMENTAR SU FUNCIONAMIENTO Y DESIGNAR A LOS SOCIOS QUE LO INTEGREN.

FUNCIONES DEL DIRECTOR GENERAL: - VELAR POR CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, DETERMINACIONES E INSTRUCCIONES DE LA ASAMBLEA Y DEL CONSEJO. - HACER CUMPLIR LAS FUNCIONES DE TODOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO. - AVALAR LOS CONTRATOS QUE FUESEN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DE LA FUNDACION CONFORME LO DISPUESTO POR LOS ESTATUTOS.

FUNCIONES DEL VICE-DIRECTOR: EL VICE-DIRECTOR ASUME LAS FUNCIONES DEL DIRECTOR GENERAL EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS.

Recibo No. 10377170, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826JQTV5I

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL REVISOR FISCAL: - CERCIORARSE QUE LAS OPERACIONES CELEBRADAS POR LA FUNDACION SE AJUSTEN A LOS ESTATUTOS Y LAS LEYES VIGENTES. - DAR OPORTUNA CUENTA A LA ASAMBLEA GENERAL O AL CONSEJO DE LAS IRREGULARIDADES QUE SE PRESENTE. - VELAR POR QUE SE LLEVEN CORRECTAMENTE LA CONTABILIDAD, LAS ACTAS DE REUNIONES Y QUE SE CONSERVEN DEBIDAMENTE. - CITAR A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS LO EXIJAN A LA ASAMBLEA GENERAL O AL CONSEJO. - AUTORIZAR CON SU FIRMA LOS BALANCES QUE LA ENTIDAD PRESENTE.

NOMBRAMIENTOS
REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 04 del 09 de diciembre de 2013, de Asamblea De Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de diciembre de 2013 con el No. 3579 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	CRHISTIAN GIANI JIMENEZ BECERRA	C.C.16944187
GERENTE SUPLENTE	DIANA MARCELA SALAZAR WILLIAMS	C.C.29973674

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 04 del 09 de diciembre de 2013, de Asamblea De Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de diciembre de 2013 con el No. 3580 del Libro I

FUE(RON)_NOMBRADO(S)

CONSEJO DE ADMINISTRACION

PRINCIPALES

CRHISTIAN GIANI JIMENEZ BECERRA	C.C.16944187
ISABEL BECERRA SOTO	C.C.31841860
DIANA MARCELA SALAZAR WILLIAMS	C.C.29973674
MAX LINDER JIMENEZ MUÑOZ	C.C.16590936

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 8 del 06 de octubre de 2023, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de octubre de 2023 con el No. 2901 del Libro I, se designó a:

Recibo No. 10377170, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826JQTV5I

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	EVELYN LOZANO PUERTO	C.C.1143863292 T.P.282511-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 01 del 18/07/2006 de Asamblea General	2725 de 24/07/2006 Libro I
ACT 02 del 03/05/2007 de Asamblea General	1410 de 07/05/2007 Libro I
ACT 03 del 10/09/2010 de Asamblea Extraordinaria	2572 de 16/09/2010 Libro I
ACT 5 del 28/04/2015 de Asamblea General	970 de 05/05/2015 Libro I
ACT 6 del 14/09/2015 de Asamblea General	2184 de 15/09/2015 Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 8230
Otras actividades Código CIIU: 5611
Otras actividades Código CIIU: 5629

Recibo No. 10377170, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826JQTV5I

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	FUNDACION MEJOR HABITAT
Matrícula No.:	1202237-2
Fecha de matricula:	23 de octubre de 2023
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	KM 4 VIA PUERTO TEJADA CALI 292
Municipio:	Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MEDIANA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $9,190,686,765

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:9499

****

Recibo No. 10377170, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826JQTV5I

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.
De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/ y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.
El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los

